



La Comisión Europea mantiene la actual legislación de los medicamentos homeopáticos y rechaza la petición del Gobierno español

- El comisario de Salud y Seguridad Alimentaria responde a una pregunta formulada por el eurodiputado José Blanco que la Comisión no tiene previsto “evaluar ni modificar” el marco normativo sobre medicamentos homeopáticos
- La Comisión revela además la situación de soledad del Ejecutivo español, el único que ha pedido en toda la Unión modificar el actual marco regulatorio que define los medicamentos homeopáticos como medicamentos
- La Asamblea Nacional de Homeopatía afirma que la contestación del principal órgano ejecutivo de la Unión supone un “respaldo claro y rotundo” a los medicamentos homeopáticos, en la línea de lo defendido siempre por la ANH
- Instituciones internacionales de Francia, Bélgica o Brasil reclaman a la Administración española que excluya la homeopatía del plan contra las “pseudoterapias”

Madrid, 12 de diciembre de 2018.— La Comisión Europea rechaza la petición del Gobierno de España y asegura que no tiene previsto evaluar ni modificar la actual legislación de los medicamentos homeopáticos, de obligado cumplimiento para todos los Estados miembros de la Unión Europea. El comisario europeo de Salud y Seguridad Alimentaria, Vytenis Povilas Andriukaitis, ha respondido así a las preguntas formuladas por José Blanco, eurodiputado socialista por España. (http://www.europarl.europa.eu/doceo/document/E-8-2018-004948-ASW_ES.html).

La Comisión Europea, el máximo órgano ejecutivo de la Unión, tumba de este modo la petición del Gobierno de España y su pretensión de modificar la actual directiva europea que define los medicamentos homeopáticos como medicamentos.

Las respuestas de la Comisión Europea a las tres preguntas dirigidas por el europarlamentario socialista dejan meridianamente clara la posición y el respaldo de la Unión al actual marco normativo de los medicamentos homeopáticos. La Comisión asegura textualmente que este marco “tiene en cuenta el carácter específico (de los medicamentos homeopáticos) y halla un equilibrio entre garantizar su calidad y seguridad e informar a los consumidores, incluyendo a los profesionales sanitarios, al tiempo que ofrece a los ciudadanos acceso a estos productos”. El comisario europeo de Salud añade en su respuesta que “la Comisión no tiene previsto en esta fase evaluar ni modificar la legislación sobre medicamentos homeopáticos”.

Las contestaciones de Adriukaitis revelan también que la beligerancia del Gobierno español contra los medicamentos homeopáticos no encuentra aliados en el seno de la Unión. De hecho, a la pregunta planteada por José Blanco sobre si otros Estados han solicitado también modificar la actual legislación, el comisario europeo de Salud responde que “la Comisión no tiene

constancia de solicitudes similares de otros Estados miembros para que se modifique la legislación actual sobre los medicamentos homeopáticos”.

Tampoco ha encontrado el eurodiputado socialista el beneplácito de la Comisión Europea para prohibir los “reclamos promocionales de eficacia y calidad” de los medicamentos homeopáticos. La Comisión responde que la Directiva 2001/83/CE¹ exige que “tanto los medicamentos homeopáticos como los medicamentos convencionales se sometan al mismo control en términos de fabricación, distribución y vigilancia farmacológica y establece disposiciones de seguridad específicas para los medicamentos homeopáticos sin declaraciones de propiedades terapéuticas”. Y añade: “La Directiva especifica qué información puede emplearse para anunciar dichos productos y no permite el uso de información relativa a su eficacia clínica”.

La Asamblea Nacional de Homeopatía (ANH), entidad que representa a los médicos, farmacéuticos y veterinarios que emplean este método terapéutico en España, afirma que la respuesta de la Comisión Europea supone un “respaldo claro y rotundo” a los medicamentos homeopáticos en la línea con lo defendido siempre por la ANH. El Dr. Alberto Sacristán, presidente de la Asamblea, considera además que la contestación del máximo órgano Ejecutivo de la Unión debería servir para que Gobierno central reconsiderare su postura y desista en su “particular cruzada” contra estos medicamentos que evidencia además una “situación de soledad y debilidad” en el conjunto de la Unión.

Instituciones internacionales afean la postura del Gobierno español

No es la Comisión el único organismo que ha afeado la postura del Gobierno español. Distintas instituciones internacionales como la Liga Medicorum Homoeopathica Internationalis el European Committee for Homeopathy, la Associação Médica Homeopática Brasileira, la Union Professionnelle Nationale Homéopathique de Bélgica y el Syndicat National des Médecins Homéopathes de Francia, también se han dirigido al Ejecutivo central para recordarle que la homeopatía tiene evidencia científica contrastada por lo que no debe ser incluida dentro de las denominadas “pseudoterapias”.

Así, por ejemplo, la Liga Medicorum Homoeopathica Internationalis, entidad que representa a profesionales de 70 países del mundo, ha dirigido una carta a la ministra de Sanidad en la que destaca que la gran mayoría de los homeópatas son “profesionales rigurosos que nos esmeramos en incorporar métodos que pueden ser útiles en el tratamiento de las dolencias de nuestros pacientes, sin pretender que la homeopatía sea la única opción”. La Liga recuerda que el Ministerio de Sanidad español publicó un primer documento, en 2011, en colaboración con el Instituto de Salud Carlos III, en el que se concluye que “los niveles actuales de evidencia (de acupuntura y homeopatía) pueden ser valorados como suficientes para justificar su utilización en determinadas situaciones clínicas”. Es por eso que la institución reclama al Gobierno español el reconocimiento de la homeopatía como “terapéutica médica útil en el tratamiento complementario de enfermedades y dolencias de la población española”.

En esta misma línea, el Comité Europeo de Homeopatía, institución que representa a 40 asociaciones médicas de 25 países y a cerca de 40.000 médicos, recuerda a la Administración española que solo en Europa la homeopatía es utilizada por 100 millones de pacientes y está incluida en los sistemas de salud de países como Suiza, Francia o Reino Unido. El Comité señala en una carta dirigida a la ministra de Sanidad que la Organización Mundial de la Salud, en 2003, urgió a los diferentes Estados a integrar las terapias complementarias, entre ellas la homeopatía, en sus sistemas de salud. En la misiva, se concluye que “sería contraproducente dar un paso

atrás en la protección de los pacientes y en su derecho a elegir tratamiento, reconocido por la Carta Europea de Derechos del Paciente”. Por todo ello, el Comité reclama que los medicamentos homeopáticos permanezcan bajo el paraguas de la directiva europea que los regula.

También el Sindicato Nacional de Médicos Homeópatas de Francia se ha dirigido al Gobierno español para recordarle que la homeopatía es una “práctica médica prescrita por médicos que establecen diagnósticos diarios e implementan una estrategia terapéutica integrada”. El sindicato señala en su misiva que “los tratamientos homeopáticos satisfacen una necesidad médica real. Son utilizados para una amplia gama de indicaciones por 30 millones de franceses y empleados por uno de cada cuatro médicos generales del país vecino, unos 20.000 facultativos”.

Asimismo, el Sindicato Profesional de Homeopatía de Bélgica, destaca que la práctica de la homeopatía “se basa en medicamentos oficialmente registrados en Europa siguiendo una directiva europea, lo que ofrece una garantía de calidad para los pacientes”. Añade además que “es importante favorecer la libre elección de pacientes y médicos en asuntos de salud a través de prácticas integradas” y recomienda la integración de estos medicamentos dentro de los sistemas de salud de los diferentes Estados miembros de la Unión.

Por último, la Asociación Médico-Homeopática de Brasil, que también se ha dirigido al jefe del Ejecutivo español y a la ministra de Sanidad, subraya en su misiva que “la eficacia y la seguridad del medicamento homeopático están evidenciadas en la descripción de ensayos clínicos aleatorizados y placebos controlados, así como en revisiones sistemáticas y metaanálisis”. “El conjunto de estudios experimentales y clínicos, que fundamentan los presupuestos homeopáticos y confirman la eficacia y la seguridad de la terapéutica, es prueba incontestable de que existen evidencias científicas en homeopatía”, concluye la carta.

Más información

Dr. Gonzalo Fernández Quiroga
Portavoz de la Asamblea Nacional de Homeopatía.